

DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE FORMA 30 INSTALACIÓN DEL SISTEMA

Aviso importante

Las personas físicas y las personas morales obligadas a presentar declaraciones informativas deben presentar en febrero del año siguiente la declaración informativa del ejercicio fiscal.

Se informa que la versión V.3.3.8 del sistema DIM 2011 se encuentra actualizada para efectos de presentar la **Declaración Informativa Múltiple del ejercicio 2013.**

Se rechazarán archivos hechos con versiones anteriores del DIM

Se le recuerda que el Anexo 8 “Información sobre el impuesto al valor agregado”, de la forma oficial 30, Declaración Informativa Múltiple fue derogado en la Cuarta Resolución de Modificaciones a la RMF para 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 24 de mayo de 2011, por lo que no está obligado a presentar dicho anexo a partir del ejercicio 2010.

Descargue e instale el archivo en la siguiente liga;

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/servicios/descargas/31_9025.html

A T E N T A M E N T E

HERNANDEZ ALVAREZ SC